



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 91 DE 2023

“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria para Trabajo de Grado en la modalidad Pasantía a unos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 13 de 2010 emanada del Consejo Académico, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 de 2010,

Que los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia **María Paz Assia Jiménez, Andrés Domingo Carvajal Parra, Melisa Andrea Castellano Julio, Paula Andrea Parra Hernández, Evelin Yulieith Tuñon Velásquez y Yuleidy Villadiego Canchila**, solicitaron que su trabajo de grado fuera en la modalidad Pasantía,

Que mediante oficio recibido el 24 de noviembre de 2023, la Coordinadora de Pasantía del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, remitió el acta final de socialización de Pasantías, la evaluación, así como la certificación de las horas desarrolladas por los estudiantes relacionados en la presente Resolución;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria presencial del día 27 de noviembre de 2023 (acta 35), luego de estudiar el informe dado por la Coordinadora de Pasantías del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Resolución No. 13 de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Emitir la nota APROBATORIA a los Trabajo de Grado en la modalidad Pasantías, desarrollados por las estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia: **MARIA PAZ ASSIA JIMENEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.193.124.411, **ANDRES DOMINGO CARVAJAL PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.193.077.307, **MELISA ANDREA CASTELLANO JULIO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.571.898, **PAULA ANDREA PARRA HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.686.624, **EVELIN YULIETH TUÑON VELASQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.570.642 y **YULEIDY VILLADIEGO CANCHILA** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.005.663.415, durante el segundo período académico de 2023.

ARTICULO 2° Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

(Original firmado por):
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por):
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	RINA MARTINEZ CARDEÑO	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Rina Martínez Cardeño Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	
Aprobó		Presidente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			